

Beneficiario	Importe
TAFUR PINA, IGNACIO	2.396,28
TAMBEHDOUN, OUSAINOU	2.396,28
TEJEDOR LLES, IVAN	2.396,28
TELLA MORALES, MARIA	2.396,28
TETTEH, ISHMEAL	2.396,28
THIAM, SALIOU	2.396,28
TIBERIU COLOS, ALEXANDRU	2.396,28
TITUAÑA SIMBAÑA, JACQUELINE	2.396,28
TORRES LOAIZA, SERGIO	2.396,28
TORRIJOS CAMPO, DIEGO	2.396,28
TOSCANO ANDRANGO, MONICA LOURDES	2.396,28
TOVAR CARVAJAL, JHORLANNY	2.396,28
TRAORE, SOULEYMANE	2.396,28
TRAORE, ZANKE	2.396,28
URBANO SABROSO, GREGORIO BENITO	2.396,28
URBANO SIERRA, ANDRES	2.396,28
USON RODRIGUEZ, PEDRO JOSE	2.396,28
VAL ESPERABE, LAURA	2.396,28
VALLE ATACUSHI, GERMAN	2.396,28
VARGA, BRINDUSA	2.396,28
VASILE GARBACI, ADRIAN	2.396,28
VAZQUEZ CARBONELL, ANGEL	2.396,28
VEGA TAMAYO, ANDRES DAVID	2.396,28
VERDEJO ESCOBAR, BETTY SOLEDAD	2.396,28
VILELLAS TOMEY, MARIA CARMEN	2.396,28
VILLALBA GONZALEZ, M. MAR	2.396,28
VILLANUEVA DOMINGO, RUTH	2.396,28
VILLAVICENCIO SIMBA, JOSE ANIBAL	2.396,28
VITALIS OKWU, IKENNA	2.396,28
VLADU, GIGEL	2.396,28
WAHBI, MUSTAFA	2.396,28
YAGUE MARTINEZ, ADRIAN	2.396,28
YANKO YANKOV, PETKOV	2.396,28
YAÑEZ VIGORENA, MONICA	2.396,28
YEBOAH, JOHNSON	2.396,28
YEGUAS PATINO, JOSE LUIS	2.396,28
YOLDI LACARRA, MARIA PILAR	2.396,28
ZAHARIEV PANAYOTOV, YORDAN	2.396,28
ZEGROUD, LAILA	2.396,28
ZERNOVA, NATALYA	2.396,28
ZGREBENCIAN, MARIUS	2.396,28
ZOPPETTI PARICIO, GAUDENCIO	2.396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 418	
TOTAL	1.001.645,04

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AGÓN **Núm. 10.997**

Diego Frago Pardo, en nombre y representación de Agroganadera Frago, S.C., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para cambio de orientación productiva y ampliación de actividad ganadera de explotación de ganado porcino de cebo de 2.000 cabezas, en el polígono 9, parcela 82 de Agón, según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola don José Ignacio Becas Borao, visado con fecha 13 de junio de 2011.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes a su derecho. El expediente está de manifiesto en las oficinas municipales de Agón, en horario de oficinas.

Agón, a 3 de agosto de 2011. — El alcalde, Juan Carlos Yoldi Martínez.

CADRETE **Núm. 11.007**

Por resolución de Alcaldía número 96, de 11 agosto de 2011, se acordó adjudicar a la empresa Servicios Renovados de Alimentación, S.A., el contrato del suministro de comidas al comedor de la Escuela de Educación Infantil Municipal “Arco Iris” de Cadrete.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cadrete, a 11 de agosto de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Campillos Viñas.

CHIPRANA **Núm. 11.025**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Chiprana para el ejercicio 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 713.608,02 euros y el estado de ingresos a 713.608,02 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Chiprana, a 11 de agosto de 2011. — El alcalde, Francisco Javier Nicolás García.

COMARCA CINCO VILLAS **Núm. 11.003**

Resolución de la Presidencia núm. 127, de fecha 2 de agosto de 2011. — Esta Presidencia, visto expediente sobre nombramiento de vicepresidentes de la Comarca para sustituir a esta Presidencia en caso de vacante, ausencia o enfermedad, y.

Considerando que el artículo 44.1 a) del Decreto legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, establece la obligación de existencia de vicepresidentes en todas las Comarcas.

Considerando lo dispuesto en el artículo 51.2 del Decreto legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, en el que se establece que los vicepresidentes sustituirán por su orden al presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerán aquellas atribuciones que el presidente expresamente les delegue, y que serán libremente nombrados y cesados por el presidente entre los consejeros comarcales.

Considerando lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 22/2002, de 26 de noviembre, de Creación de la Comarca de Cinco Villas, en el que se dispone lo siguiente:

“1. Los vicepresidentes, hasta un número máximo de cuatro, serán libremente nombrados y cesados por el presidente entre los consejeros comarcales. El estatuto general de los vicepresidentes será determinado por el Reglamento orgánico.

2. Los vicepresidentes sustituirán por su orden al presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerán aquellas atribuciones que el presidente expresamente les delegue”.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades conferidas por las disposiciones indicadas,

HA RESUELTO:

Primero. — Nombrar vicepresidentes a los siguientes consejeros, miembros del Consejo Comarcal, que sustituirán a este presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que a continuación se indica:

- Vicepresidente 1.º: Don Miguel Angel Sánchez Gallego.
- Vicepresidente 2.º: Don José Luis Lasheras Marco.

Segundo. — Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Comarcal en la primera sesión que se celebre.

Tercero. — Notifíquese la presente resolución a los interesados.

Lo manda y firma el señor presidente, ante mí, el secretario, de lo que certifico en Ejea de los Caballeros, a 2 de agosto de 2011. — El presidente, José Luis Pola Lite.

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO **Núm. 11.028**

Por esta Presidencia se ha dictado, con fecha 29 de julio de 2011, resolución número 194/2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Primero. — Designar como miembros de la Junta de Gobierno de esta Comarca, además del presidente, don Alberto Val Ducar, a los siguientes consejeros comarcales:

- Doña Waldesca Navarro Vela, vicepresidenta primera.
- Don Pedro José Resano Lahera, vicepresidente segundo.
- Don José Ignacio Magaña Sánchez.
- Don Alberto Negrodo Hernández.
- Doña Ana Gavara Segura.
- Don Angel Bonel Melero.
- Don Honorio Jesús Fernández Cornago.
- Don José Miguel Montijano Torcal.